INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA				
Fecha de presentación del informe:	31 de julio de 2024	Numero de contrato:	CD-33-2024-1075	
Nombres y apellidos del contratista:	**JESUS DAVID OCHOA PIMIENTA**			
Fecha de inicio contrato:	27 de febrero de 2024	Fecha de finalización contrato:	31 de diciembre de 2024	
Periodo del informe:	Cuarto pago a 30 de junio de 2024		Informe número:	04
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO A LA ARTICULACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA			

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

OBLIGACION	ACTIVIDADES PRODUCTO DE OBLIGACIÓN
Asesorar a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Distrital en los diferentes procesos jurídicos que se adelanten en articulación con los órganos de las administraciones locales y/o nacionales.	Durante este período se realizó revisión de la documentación soporte y el cumplimiento de la normatividad vigente para cada una de las actuaciones surtidas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Distrital. Esto se desarrolla para brindar asesoría jurídica en los diferentes procesos que se adelantan en los órganos de las administraciones locales y nacionales donde se desarrollan temáticas como la proyección de notas y/o documentos con observaciones y recomendaciones para concretar las actividades que definan en la Oficina. En ese sentido, las actividades en comandadas en el contrato permite que todas las actuaciones relacionadas con las articulación en las localidades es con el fin de cumplir con los fines misionales de la Oficina en temas de convivencia ciudadana.
Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el seguimiento, ejecución y desarrollo de los planes y programas comunitarios para una formulación eficaz de acciones de prevención y control en seguridad y convivencia ciudadana	Durante este período se realizó la proyección de actos administrativos requeridos por el jefe de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana a través de la asesoría jurídica mediante el seguimiento, ejecución y desarrollo de los planes, programas y proyectos en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Se realizan para emitir conceptos jurídicos que tengan asidero en las actuaciones administrativas del secretario de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana que atañen en la definición de los planes, programas y proyectos las cuales sean eficientes en materia de prevención en seguridad y convivencia ciudadana. La formulación de estos programas, planes y proyectos están alineados al Plan de Desarrollo 2024-2027 Barranquilla a otro nivel donde se enfatiza en temas preventivos concernientes a mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana.
Brindar asesoría a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el diseño del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC.	Durante este período se realizó acompañamiento en los distintos procesos requeridos para la gestión de la Oficina donde se brindó asesoría en el diseño e implementación del Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana (PISCC). Estos acompañamientos se hacen en aras de verificar, formular y aconsejar en las distintas actuaciones para lograr sacar la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia en las distintas temáticas o problemáticas surgida de las mesas de trabajo interinstitucional e intersectoriales. Considerando los fines misionales de esta Oficina,

	la convivencia ciudadana es un principio rector donde los conceptos jurídicos emitidos sirvan de fundamento para realizar las funciones en términos de gestión pública.
Proyectar los conceptos jurídicos y demás documentos en materia de seguridad y prevención de delito según el análisis de información procedente del observatorio del delito y convivencia ciudadana.	Durante la ejecución de esta obligación específica se proyectó conceptos jurídicos relacionados con los temas de seguridad y convivencia ciudadana en la prevención del delito, donde se realizaron análisis de la información procedente del observatorio del delito. Toda la información se clasifica y sistematiza para tener las distintas caracterizaciones sobre el comportamiento del delito a través del Observatorio de delito que logra suministrar para analizar el impacto de estos comportamientos delictivos y tengan unas recomendaciones de corte jurídica para la proyección de documentos técnicos en los soportes jurídicos.
Todas las demás actividades propias del desarrollo del objeto contractual que sean requeridas por el supervisor	Durante este período se realizó revisión de respuestas a derechos de petición presentados por ciudadanos mediante derechos de petición y demás tramites contractuales. Estas se hacen para cumplir no solo con principios constitucionales sino responder a los objetivos misionales derivados de esta Oficina en materia de Seguridad y Convivencia ciudadana.

Se anexa, certificación de afiliación a la EPS, Pensión y ARL. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Atentamente,



JESUS OCHOA PIMIENTA
C.C. 1.118.852.830 de Riohacha-La Guajira